

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, trece de diciembre de dos mil veintiuno

Proceso	Carta Rogatoria
Demandante	SCP THOMASZON-AUDRAN-BICHE
	HUISSIER DE JUSTICE ASSOCIES
Demandado	Shirley Milena Ortiz González
Radicado	05001 31 03 003 2021 00420 00
Asunto	Ordena devolución carta rogatoria
Auto Sust. N°	530

El 10 de noviembre de 2021, el despacho procedió a auxiliar la carta rogatoria denominada "Notificación de embargo-atribución presentada por la sociedad "SCP THOMASZON-AUDRAN-BICHE HUISSIER DE JUSTICE ASSOCIES"

Para tal efecto, y cumplidas las exigencias del estatuto procesal vigente, se ordenó enviar citación para notificación personal a la dirección aportada con el exhorto, para que la requerida se acercara al Despacho a notificarse personalmente y hacerle entrega material de los documentos anexos con el exhorto, citación que no fue posible entregar, pues según la empresa postal 472 la dirección a la que fue remitido el citatorio "la dirección es errada. No existe".

Así las cosas, u en vista de no conocerse otra dirección en la que pueda ser notificada la convocada, se ordena la remisión de las presentes diligencias al Ministerio de relaciones exteriores – Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Asuntos Consulares-, para que realice la devolución oficial a las autoridades requirentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firma Electrónica ÁNGELA MARÍA MEJÍA ROMERO JUEZ

Firmado Por:

Angela Maria Mejia Romero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c9e6d8123c5cfbab8f71952cc873ea86bd03abe3ff74eb22f045a63358c5746b**Documento generado en 13/12/2021 07:29:50 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica